



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de Junio de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 629 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 11039/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Secretario de Planificación, Mariano Ezequiel Heller, por indicación del Presidente del Centro de Planificación Estratégica, Carlos Mas Vélez solicita para ambos viáticos y pasaje aéreo a fin de participar en el “Seminario Intensivo de Derecho Digital”, a realizarse entre el 12 y el 16 de junio de 2017, en la ciudad de Paris, Francia.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 58/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 29 de Mayo de 2017 proponiendo otorgar a los Dres. Mariano Heller y Carlos Más Vélez, la suma de Euros Mil Diecinueve con Sesenta y Seis Centavos (€ 1.019,66) a cada uno y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para participar en el “Seminario Intensivo de Derecho Digital”, a realizarse entre el 12 y el 16 de junio de 2017, en la ciudad de Paris, Francia.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar al Dr. Mariano Heller la suma de Euros Mil Diecinueve con Sesenta y Seis Centavos (€ 1.019,66) correspondientes a la tercera parte de los viáticos solicitados para participar del “Seminario intensivo de Derecho Digital” que se llevará a cabo entre el 12 y el 16 de junio de 2017, en la ciudad de Paris, Francia.

Art. 2º: Otorgar al Dr. Carlos Más Vélez, la suma de Euros Mil Diecinueve con Sesenta y Seis Centavos (€ 1.019,66) correspondientes a la tercera parte de los viáticos solicitados para participar del “Seminario intensivo de Derecho Digital” que se llevará a cabo entre el 12 y el 16 de junio de 2017, en la ciudad de Paris, Francia.

Art. 3º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de los pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 4º: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a los interesados, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 629 2017

  
Dra. MARCELA J. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires